



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001116 .-

LITUECHE, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

“Adquisición de escalera telescópica, Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0676.-
07/09/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Mantenimiento del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 166 de fecha 13/08/2018, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de escalera telescópica.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- El apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236-7	\$ 160.650.-	Ciento sesenta mil seiscientos cincuenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-448-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada “Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles”, con cargo a los Recursos de Mantenimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

